

# **DECADENCIA DE LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA Y EL AUMENTO DEL CONTRABANDO**

**Hebe Oquendo Chacón**

## **Resumen**

En 1739 la guerra entre España y Gran Bretaña, y la guerra de la sucesión Austriaca entre 1749 y 1748 significó importantes eventos para la Provincia de Venezuela. La compañía Guipuzcoana contribuyó con servicios militares al Imperio Español, entre estos, vigilancia y control del contrabando holandés. En este contexto, la rebelión de Juan Francisco de León incrementó el contrabando holandés. La rebelión fue consecuencia del antagonismo entre canarios y vizcaínos. La rebelión mostró las rivalidades entre grupos sociales de origen provincial español: canarios quienes eran agricultores y vizcaínos, a su vez, comerciantes. Se demostró en este trabajo los decomisos de productos en el área del Puerto de La Guaira entre 1749 y 1775.

**Palabras claves: contrabando, rebelión, decomiso.**

# **DECADENCE OF THE COMPANY GUIPUZCOANA AND THE INCREASE OF THE SMUGGLING**

## **Summary**

In 1739 the war between Spain and Great Britain y the war of the Austrian succession between 1749 and 1748 meant important events for the County of Venezuela. The company Guipuzcoana contributed with military services to the Spanish Empire, among these, surveillance and control of the Dutch smuggling. In this context, Juan's rebellion Francisco from León increased the Dutch smuggling. The rebellion was consequence of the antagonism between canaries and vizcaínos. The rebellion showed the rivalries among social groups of Spanish provincial origin: canaries who were farming and vizcaínos, in turn, merchants. It was demonstrated in this work the seizures of products in the area of the Port of The Guaira between 1749 and 1775.

**Key words: smuggling, rebellion, seizure.**

## **Señales del Fragilidad de la Compañía Guipuzcoana**

### **1.-La Guerra de la Oreja de Jenkins (1738-1739) y su enlace con la Guerra de Sucesión Austríaca (1740-1748).**

El conflicto estalló entre España y Gran Bretaña en 1739. Esta última se quejaba de las vejaciones que experimentaban sus súbditos en el ejercicio del comercio, del que a pesar del derecho del asiento del navío de permiso, no obtenían las esperadas. En recompensación se había desarrollado un contrabando británico perfectamente organizado y protegido por el gobierno, al que las autoridades españolas replican con violentas y arbitrarias represalias. En ellas se basó el Partido Belicista Británico, para excitar al pueblo a pedir la Guerra contra España: en marzo de 1738, el Capitán contrabandista Robert Jenkins, expuso como había sido apresado y torturado por los españoles, quienes le cortaron la oreja y se la entregaron para que se la mostraran al

Rey. La deplorable condición en la que se encontraba Venezuela al concluir esta contienda, era un suceso perfectamente familiar para la Corona, dentro de lo cual se procuró de reestructurar el comercio con la Provincia de Venezuela y detener el contrabando con los holandeses promoviendo a la Compañía Guipuzcoana a proseguir con sus operaciones.

A la muerte del Emperador Carlos VI - 19/10/1740 - la Sucesión Austriaca, a pesar de la pragmática Sanción de 1713, quedó abierta por las pretensiones de Prusia en Silecia, de España y Cerdeña en Italia y Baviera al Imperio. Ello provocó un conflicto europeo que llevo consigo la intervención de Francia y que se extendió a las Colonias Españolas atacadas por Gran Bretaña desde 1739.

En 1748, Manuel de las Casas, Intendente de la Marina y Juez de Arribadas en San Sebastián, revelaba al Marqués de la Ensenada, que una vez terminada la contienda con los Ingleses, convenía prescribir a los Directores de aquella Empresa tomaran las disposiciones pertinentes para aprovisionar copiosamente y a costos moderados a Venezuela.

## **2.- El suministro de servicios de la Compañía a ala Corona durante la guerra con los ingleses**

La compañía presta grandes servicios militares a la Corona, durante la Guerra de sucesión austriaca, arma ocho navíos en guerra y cientos de hombres de tripas fueron transportados en sus bajeles a la costa Venezolana, la defensa de la Guaira a Puerto Cabello contra Los Ingleses en 1740, 1742 y 1746.

"La Compañía pronto tuvo ocasión de dar pruebas de su vitalidad y de su poder. Su historia desde 1739 hasta 1748, está íntimamente ligada a la de la guerra entre España e Inglaterra que duró esos nueve años, y durante este lapso, sus navíos no cesaron de prestar una ayuda decisiva a los barcos de la flota real..." (Humbert; Jules. 1976. 81)

De momento que se desarrolla el conflicto con los ingleses, la Compañía presta inminentes auxilios al Reino en el transporte y abastecimiento de milicia, con menoscabo de unas cuantas embarcaciones. En 1742, al hallarse La Habana acorralada por los ingleses, el Capitán de Fragata de la Flota española, José Iturriaga, designado primer regente de la Compañía se condujo hasta esta localidad para proporcionar colaboración con cinco navíos que transportaban dos unidades de milicia

El cuidado del Litoral y la custodia y contención del contrabando practicado por la Compañía, se debilita dentro de ese lapso y los valles incitados por la intervención del comercio clandestino ahondan en este tipo de transacción. La guerra declarada a partir de 1739 provocó desajustes también por lo que la compra-venta de cacao se refiere.

El lastimoso aspecto en que se encontraba Venezuela al concluir la Guerra con Inglaterra, era un acacimiento perfectamente difundido en la Península en donde se procuró reestructurar el comercio con aquella provincia y contener el tráfico neerlandés propulsando a la Compañía a proseguir sus operaciones.

El 2 de septiembre de 1748, Manuel de las Casas, Intendente de la Marina y juez de Arribadas de San Sebastián, expuso al Marqués de la Ensenada, que: la provincia completa de Venezuela se hallaba deficiente de frutos y aún de vestido; el tráfico ilícito que hacen allá los holandeses, y otras naciones deriva esencialmente de esta insuficiencia, puesto que, el menester de vivir constriñe a los naturales a demandar de los forasteros el equivalente que la Compañía debía presentar y remitirles, no solo con profusión, sino con imparcialidad.

El Marqués de la Ensenada prestó atención a las advertencias y recomendaciones de Manuel de las Casas y por Real Cédula del 30 de septiembre de 1748 se participó a los

Directores de la Compañía que el Rey estaba enterado de la angustiosa situación de Venezuela, cuyo abastecimiento dependía de los neerlandeses y otros extranjeros. En consecuencia, la Empresa debía fomentar cuanto antes el comercio legal con estas Provincias. A propósito, suspendidas las operaciones de la Guipuzcoana a partir de 1749, el Rey trató por todos los medios de mantener aquel tráfico; para ello se enviaron navíos extranjeros, que saliendo del puerto gaditano, transportaran a la provincia de Venezuela los géneros que demandaba. La Compañía Guipuzcoana en junta General, en ese mismo año, sería la última de la primera etapa en su historia, pues la marcha de sus negocios presentaba algunos problemas:

- Tras finalizar la guerra contra los ingleses, las cosas no habían vuelto a su estado normal.
- En mayo de aquel año se producía un movimiento en contra de la Guipuzcoana.
- La Compañía debió suspender sus operaciones y cerrar sus puestas temporalmente.

Los Directores de la Compañía justificaron sus fallas en el hecho de que, si bien era cierto que la guerra les había incapacitado el suministrar las insuficiencias de Venezuela, de ningún modo habían perdido de vista como primer objeto y obligación el deseo de surtir y proveer a las necesidades de la provincia venezolana. El resto de la amplia explicación de los Directores se circunscribía a argumentar la decadencia de la sociedad y su aspiración por sostener el comercio con Venezuela contrariamente a los inconvenientes originados por la guerra. Dentro la realidad a la par de tales reflexiones, la Guipuzcoana no hacía más que testimoniar su incapacidad para neutralizar el contrabando.

### **3. La pérdida de los navíos producto de la Guerra.**

En 1764, la Directiva de la Sociedad Mercantil escribe una obra bajo el título: Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, noticias históricas prácticas de los sucesos y adelantamientos de esa Compañía, desde su fundación año 1728 hasta el de 1764, por todos los ramos, que comprende su negociación. Este resumen histórico hacia su aparición al final de otro conflicto bélico con los ingleses, que había causado grandes bajas en los efectivos navales de la Guipuzcoana.

"Durante la guerra con los ingleses, la Compañía presta importantes servicios al Imperio, en el transporte y abastecimiento de las tropas, con pérdidas de algunos de sus Barcos. El resguardo de las costas y la vigilancia y represión del contrabando, ejercidos por la Compañía, se refleja en ese período.." (Espinosa; Alfonso. 1962. 25)

Los Directores de la Guipuzcoana confirmaban que, al finiquitar la refriega, la Empresa computaba tan sólo con cinco embarcaciones, las cuales embarcarían con urgencia para mitigar las exigencias en Venezuela vendiendo las mercancías a costos justos pese a la inflación derivada por el antagonismo bélico. Durante esta guerra el enemigo capturó seis navíos cargados: San José, San Ignacio, San Sebastián, Santiago, San Carlos y Aranzazu.

Tales planteamientos bien podían apoyarse en hechos verídicos, pero, a su vez, ilustraban el grado de decadencia por el que entonces atravesaba la Compañía, así como su fracaso para exterminar el comercio ilícito en Venezuela. A tal extremo llegó el contrabando en esta Provincia, que algunos Tenientes de Gobernador y Justicia Mayores nombrados por Gabriel de Zuloaga y, por ende, también funcionarios de la Guipuzcoana, practicaban abiertamente en el trato con los holandeses.

## **La Revuelta de Juan Francisco de León favorece a incrementar el tráfico clandestino.**

Los hacendados venezolanos se habituaron a la política «saludable abandono» perpetuada por la Metrópoli y se enriquecieron bajo ella. Dentro del contorno político eran fieles ciudadanos del Rey de España, empero en el ámbito económico de ningún modo admitían la representación designada a los productores coloniales en lo interno de constitución mercantilista del reino.

Las maniobras de la Compañía Guipuzcoana, las cuales empezaron en 1730, dieron con la disconformidad de los hacendados y de los pequeños productores venezolanos, desde un principio. La determinación manifiesta de la Compañía de exterminar el productivo contrabando con las ínsulas extranjeras era una ofensiva directa a los intereses de los hacendados. Las prácticas despóticas utilizadas por la Sociedad en la compra de las mercancías venezolanas y en la entrega de artículos europeos, acentuó la animadversión que los hacendados sentían hacia ella.

En 1749, el disgusto popular contra la Empresa explotó en una insurrección. Estuvo tutelada por Juan Francisco de León. El levantamiento concluyó en 1752, empero no sin antes haber conseguido varios frutos. Los hacendados ambicionaban debilitar el poder exagerado que practicaba la Compañía Guipuzcoana en lo tocante al tráfico de la colonia. En esto el alzamiento tuvo algún triunfo.

Debido a los inconvenientes creados por la Sociedad Mercantil Vasca, se gestaba una rebelión contra la Guipuzcoana.

"Los Canarios se sienten lógicamente perjudicados por la Guipuzcoana en el tráfico con las canarias y en las actividades clandestina que ocasionalmente ejercen, y por el trato despótico y las pesadas gabelas que imponen a la población.... Con estos antecedentes, es fácil poner en movimiento esa masa humana, acicateada por sus intereses y el resquemor que deja las asperezas de las autoridades. Los móviles aparentes de la rebelión se dirigieron contra los excesos de la Guipuzcoana,..." (Espinosa; Alfonso. 1962. 28)

No eran nueva las quejas y aún las revueltas contra la compañía, pero con todo eso, en aquella ocasión la magnitud y articulación de la misma contaba con cotas bien distintas a las alcanzadas en ocasiones anteriores.

"Más que su interés, en sentido estricto, fue, sin duda, una verdadera susceptibilidad nacionalista la causa inicial de la oposición de nuestra oligarquía a los abusos de la compañía Guipuzcoana; además, la supieron enlazar enérgicamente a los intereses del pueblo y, sobre todo, a los de la patria naciente, y de allí que el movimiento adquiriese un verdadero carácter nacional y culminase en el resultado desde el principio se señalaron.".... (Mijares, Augusto. 1938. 70)

Entre finales de marzo y primeros de abril, San Francisco de León capitanearía una nueva revuelta contra la sociedad mercantil que apuntó estuvo de hacerla desaparecer. Esta rebelión resultó ser un pronunciamiento de conjunto contra otro conjunto, en lo interno del panorama social de la colonia y su usual fidelidad al Rey.

"La lucha es expresión de rivalidad de intereses entre dos grupos sociales definidos, que participan activamente en la explotación de la Colonia y que muestran igual fidelidad y adhesión al Rey: Los vizcaínos y los canarios.... Los canarios no son propiamente hacendados o propietarios de grandes fundos,...., sino labradores....; comerciantes...., y contrabandista..." (Espinosa; Alfonso. 1962. 27)

La compañía sabía de sus deficiencias y lo errores cometidos. Mientras, su director José de Iturriaga, que conocía bien las tierras venezolanas preparaba la defensa de la sociedad mercantil.

El 11 de octubre de 1749 José Iturriaga firma El Manifiesto, en respuesta a los ataques que sufría la Sociedad Mercantil tras el levantamiento de Juan Francisco de León.

"...desde los primeros movimientos insurreccionales, en 1749, la Compañía había tomado la preocupación de redactar un manifiesto que exaltaba los servicios que ella presentaba a S.M. y al país, lo cual debía predisponer favorablemente al Rey con respecto a la compañía y sus directores. Sin embargo Fernando VI vio el peligro y, a través de las reclamaciones de sus súbditos de América, comprendió que la autoridad soberana debía sujetar con firmeza un poder tan omnipotente como el de la Compañía; de allí la ordenanza real de 1751 decretando que la dirección general de la compañía Guipuzcoana sería transferida a Madrid desde San Sebastián, donde se establecería lo más pronto posible." (Humbert; Jules. 1976. 107)

Esta fecha marca para la Guipuzcoana el final de una etapa: 1749-1751, la cual sería el punto de inflexión, tras el cual la sede principal de la sociedad se establecería en Madrid bajo una tutela más directa de la corona.

"Podemos, pues, afirmar que no fue por la vigilancia, desde 1751, del Ministro de Marinas y de Indias por lo que se corrigieron excesos de la Compañía, sino por la constancia, la prudencia y la habilidad con que los propios criollos supieron defender los derechos de la Provincia; ni es cierto tampoco que por haberse dado, poco después de la sublevación de León, participación en las acciones de la compañía a los habitantes de la provincia de Caracas, cesara esta en su opinión y 'a más de uno de los que protestaron en tiempo de León les pareció excelente el dividendo de hasta 25% que les distribuyó la odiosa compañía- (Mijares; Augusto. 1938. 68)

Otros hechos dejaron al descubierto los excesos cometidos por la Compañía en Venezuela, que fueron en el fondo, los primeros males de la Guipuzcoana en tierras caraqueñas, surgieron precisamente por el precio que se pagaba por el cacao, más bajo se decía, respecto a los particulares que hasta entonces habían comercializado aquel artículo. La guerra declarada a partir de 1739 provocó desajuste, también por lo que la compra venta del cacao se refiere.

Justo es reconocer que este nuevo alzamiento contra la Guipuzcoana no se originó únicamente para mantener el comercio clandestino, pues también fue una reacción ante los excesos y la política monopolista de la empresa. Esto también explica porque Francisco de León trató, desde un principio, de dar un tinte legal a su actuación, pidiendo a Castellanos la celebración de un cabildo abierto en Caracas, en el que se consignará si el comportamiento de la Compañía había sido bueno o malo para la provincia. Los capitulares y notables certificaron que la Guipuzcoana, durante sus 18 años de permanencia en Venezuela, surtió pobremente a la provincia, extrajo poco cacao y tabaco, nada de corambre y, para colmo, rebajo a su antojo el precio de los productos, mientras subió al mismo tiempo el de las mercaderías importadas.

"Desde luego, no había llegado el tiempo de una rebelión abierta contra la voluntad del Rey lo cual tampoco estaba en el ánimo de León; y por eso tanto este como aquellos eludieron decorosamente, y hasta donde le fue posible, la responsabilidad de la insurrección violenta. Pero debe observarse que el expediente del cabildo de Caracas' y demás principales personas', contra la Guipuzcoana, fue levantado en 1750, esto es, entre la primera y segunda insurrección de León, lo cual equivalía a apoyarlo ostensiblemente en su punto principal; y la misma actitud fue mantenida hasta la total extinción de la compañía en 1781". (Mijares, Augusto. 1938. 6869).

Más aún, León no dudó en afirmar que la Compañía practicaba el contrabando con los holandeses y otros extranjeros, so pretexto de que tenían facultades para ello en caso de urgencia o necesidad.

Probablemente algunas de estas demandas por ser parciales carecen de fundamento, al igual que las expuestas por el Marques del Toro y el Conde de San Javier, ricos hacendados de Caracas, quienes solicitaban, entre otras cosas el libre tráfico de cacao a Veracruz, como antaño se llevaba a efecto.

Nótese del mismo modo que la 'gente principal' de ningún modo fue la única afectada por la Compañía. En el documento impulsado por el cabildo de Caracas se despliega puntualizadamente - y jamás fueron impugnados ninguna vez - los agravios contra los súbditos menesterosos y los indios ajusticiados por los Tenientes, como fueron el haber entorpecido los negocios, incrementándolos únicamente para sus provechos y beneficios, alcanzando a constreñirlos en tal limite que hasta en los víveres atribuían evidente impuesto al pobre residente, quebrantando en lo que así procedían a lo instruidos y dispuesto por las leyes de estas Indias, en las que S.M. vedaba que los jueces consiguieran utilizar de ningún género de negocio por si ni mucho menos por terceras personas, sobre todo en el momento que se hacía rígida la interdicción al sector, y sin embargo quebrantaban dichos preceptos con el inequívoco de que nunca serían increpados por los señores soberanos, por consiguiente del amparo y auspicio que tenían de los dichos agentes, como que a su satisfacción se designaban dichos Tenientes, varios de ellos allegados inminentes de los propios factores y otros subordinados de los propios señores Gobernadores.

El contrabando continuaban siendo el eje de la economía y la fuente de donde provienen los recursos dinámicos de su desarrollo. La influencia del comercio ilícito promueve el crecimiento y la progresiva magnitud de esta, intensifica las actividades de dicho comercio. Es un proceso acumulativo de reacciones mutuas que se resuelven en la marcha de la economía, dejando profundas huellas que perduraran en el carácter y la fisionomía del país. Los terratenientes, los comerciantes importadores y exportadores, los modestos expendedores de géneros y víveres de consumo local, población consumidora en general, y, en ocasiones las mismas autoridades, de alta, mediana o bajas jerarquías y hasta conventos, cofradías y personeros de la iglesia, tienen interés directo o indirecto en ese género de tráfico. En cada puerto y en cada ciudad del interior hay por lo menos una tienda en que se expende mercadería de contrabando; y todo se realiza con el concurso de la población y la complicidad o tolerancia de las autoridades. Lo anterior explica porque Francisco de León inicialmente contó con el respaldo de la nobleza terrateniente o "mantuanos", los cabildos y miembros de la iglesia, así como también con el pueblo llano. Los primeros querían deshacerse de la competencia y política restrictiva de la compañía en tanto que los segundos aspiraban a mantener el contrabando. No obstante, cuando la Corona, ante la ineptitud del gobernador Castellanos, adoptó enérgicas medidas para sofocar la rebelión, los "mantuanos", capitulares y eclesiásticos dieron pié atrás porque no deseaban aparecer como conspiradores contra el Rey.

"Tampoco las autoridades sienten que se amenace el poder del soberano. Es lógico que se piense o se tema que el movimiento pueda disfrazar un propósito subversivo o degenerar en él; pero en realidad, las medidas dictadas desde España y las que se adoptan en Venezuela, por orden expresa de la Corona o por la propia iniciativa de las autoridades locales, pone de manifiesto que el aparato de represión, usado con cautela, solo se dirige a aplacar el descontento contra la Compañía y a reprimir el movimiento tumultuario que lo respalda..." (Espinosa; Alfonso. 1962. 30).

Finalmente, con el anuncio de significativas reformas a la empresa y cuando el nuevo gobernador Felipe Ricardos, que sustituyó al «pacificador» Julián de Arriaga, actuó con mano firme, Juan Francisco de León hubo de desistir de su empeño, darse a la fuga con

algunos de sus secuaces y, después de vagar sin rumbo por el Orinoco, entregarse a la autoridades en febrero de 1752.

Como era de esperar, el alzamiento encabezado por Juan Francisco de León recibió el apoyo entusiasta de los holandeses e ingleses, quienes aprovecharon tan dorada oportunidad para realizar a sus anchas el contrabando, dado que los guardacostas y patrullas de la Guipuzcoana paralizaron su labor durante la mayor parte del tiempo que duró la sedición.

"Según los propios jueces del proceso, ese movimiento dejó a toda la Provincia 'alborotada y libertosa' y, por otra parte:

la acción constante y prolongada durante 50 años; la amplitud y la habilidad de los medios empleados, desde el simple ruego a S.M., al alegato jurídico y pormenorizado y despliegue ocasional de fuerzas en reserva, el movimiento de la Capitanía, desde Barcelona hasta Maracaibo y desde Caracas a Guanare; la concurrencia de todas las clases sociales, que precisamente si juzgamos mas allá de las 'puras exterioridades', podemos ver en todos esos acontecimientos la madurez de nuestra nacionalidad, la patria adulta". (Mijares, Augusto. 1938. 70).

### **El incremento del comercio fraudulento exhorto a la Corona a transformar la Compañía**

Francisco Mauricio de Salas, Cónsul de España en Marsella, manifestó al Marques de la Ensenada al cese de mayo de 1749, concerniente al acrecentamiento del comercio legal de los holandeses en Venezuela en comparecencia de la insuficiencia de cuadras guardacostas. De acuerdo con Salas, era rumor público la falta de guardacostas en Hispanoamérica y que España de ningún modo restituiría tal procedimiento hasta 1750, con lo cual algunos se arriesgarían al contrabando, con conocimiento de que nunca hallarían barreras en aguas el Nuevo Mundo,

Una semana más tarde, los Delegados de la Sociedad elevaron sus controversias al Marques de la Ensenada agradeciéndole su atención por el florecimiento de la Compañía y, con desprevenida imprudencia, colocaban en tela de juicio las afirmaciones del Cónsul de Marsella, ya que argüían que, en observación a las referencias de delegados incuestionables en Holanda, en noviembre de 1748, regresaron a Curazao las flotas que comerciaban en el litoral venezolano «sin haber alcanzado trafico cualquiera en ellas», pues desaparecían de los jabeques y galeras de la Guipuzcoana. Dentro de todo lance, los dirigentes ofrecían despachar disposiciones a los representantes de Caracas para que prosiguieran las custodia, a objeto de prevenir el tráfico ilegal de los foráneos.

Manuel de Las Casas, Intendente de la Marina en San Sebastián, muy pronto demostró que las palabras de los directores de la Guipuzcoana no pasaban de las buenas intenciones y que el contrabando holandés adquirió magnitudes gigantescas durante la rebelión de Juan Francisco de León.

La iniciativa confesa de la Compañía de exterminar el fructífero contrabando con las islas caribeñas era una agresión directa a los intereses de los terratenientes criollos, puestos que ellos habían sido los primeros favorecidos de este intercambio ilegal.

Desde 1734 los comerciantes vizcaínos intentaron de adueñarse de la compraventa entre Venezuela y Nueva España, el cual había permanecido en poder de los prestigiosos productores de cacao. La nobleza latifundista venezolana, se resistió a esta aspiración y recurrió directamente a la Corona.

Pese a que la Compañía falló en estos planes, tomó represalia de los hacendados mientras los años de guerra al menguar los importes que solía desembolsar por las mercancías venezolanas. A parte de esto, la sociedad nunca costeaba sus adquisiciones con dinero constante sino en género con costas exagerados.

La forma abusiva utilizada por la Asociación en la compra de los géneros venezolanos y en la ubicación de los artículos europeos, acrecentó la antipatía que los plantadores sentían hacia ella. De forma análoga sucedía con el pequeño productor que de igual forma padecía, igual que como toda persona que tenía que desembolsar por los artículos confeccionados en Europa a estimaciones elevadas.

A la luz de los datos del cuadro de Registro de los Decomisos en el Litoral Central, entre los años 1749-1775, es posible advertir el estremecedor incremento del contrabando holandés, y a su vez se entiende el interés de los funcionarios de la Península para modificar a la Compañía Guipuzcoana, sobre todo en el momento en el que del mismo modo pesaban contra ella las demandas por el acaparamiento y los abusos de sus oficiales en Venezuela, tal como se demostró con el levantamiento acaudillado por Juan Francisco de León. Su hueste estaba integrada por elementos de las calles humildes de la colonia: mestizos, negros libres, y se surtió en las islas extranjeras con armas sufragadas por los Neerlandeses.

**Registro de los Decomisos y Costos en el Litoral Central Años 1749. Dios 1775  
En Maravédís**

Fecha	Decomiso	Sitio	Costo
02Jun/1749	6 piezas de sayasayas	La Guaira	3693
04Jun/1749	Géneros y efectos de ilícita producción	Caleta de la Guaira	5078
17May/1749	Género de ropa de ilícito comercio	Caracas	69284,1/3
20Ago/1749	241 tablas, 137 alfordas	La Guaira	4483
20Ago/1749	190 tablas, 6 vigas, 145 alfordas	La Guaira	68306
20Oct/1749	Diferentes géneros de extranjería	Una casa de esta ciudad (Cs)	12364
23Oct/1749	Diferentes géneros de ilícito comercio	Casa de tienda de esta ciudad (Cs)	262773,1/3
20Oct/1749	Diferentes géneros de ilícito comercio	Tienda de pulpería de esta ciudad (Cs)	11001
20Oct/1749	Una caja con género de extranjería	Playa del pueblo de Maiquetía	26389,1/2
20Jun/1750	Diferentes géneros de extranjería	Una casa de esta ciudad (Cs)	17530
24Sep/1750	7 barrilitos de mantequilla	Playa de Pto de la Guaira	13643,2/3
24Oct/1750	Diferentes géneros de extranjería	En esta ciudad (Cs)	55690,2/3
20Oct/1750	4 barriles de harina, 18 anochotes de aguardiente	Pto de la Guaira en el sitio llamado Cmcegal de Maiquetía	64648,2/3
28Ene/1751	3 bestias mulares, géneros de extranjería	Camino de la vega, jurisdicción de esta Ciudad (Cs)	81007,1/3
26Mar/1751	Géneros de extranjería	Muelle del Pto de la Guaira	33919,2/3
26Mar/1751	2 mulas, géneros de extranjería	Maiquetía en el paraje que llaman el Pozo	10489
18May/1751	Género de extranjería	Una casa de esta ciudad (Cs)	1446
28Jun/1751	1 negrito bozal de 9 años	Río arriba del Pto de la Guaira	13224,2/3
02Ago/1751	215 arrobas de harina, 1 canoa	Macuto y los arrecifes	75315,2/3
08Sep/1751	218 y 13 libras de harina de extranjería	Una casa del Pto de la Guaira	6666
04May/1752	2 piezas de damasco, 78 gruesas de cuenta de biruela	Caleta del Pto de la Guaira	109573,1/3
08May/1752	103 gruesos de cuerdas, 30 envoltorios de Encajes, 52 pares de broches para camisas, 6 pares de buelos de dichos, 5 barajas, 1 fresada vieja	Maiquetía en la acequia	30511,2/3

Fecha	Decomiso	Sitio	Costo
20Jul/1752	1 mula, 1 carga de aguardiente de carga	La caleta del Pto. De la Guaira	1.133,1/3
20Jul/1752	36 cueros al pelo	Maiquetia en un camino extremado	1082
29Jul/1752	Genero de extranjeria	Pto. De la Guaira y pueblo de Maiquetia	2424
04Ene/1753	Unos generos de extranjeria	Maiquetia	33901,1/3
20Feb/1754	33 barriles de harina, 516 botiquelas de vino		
	Y aguardiente	La Guaira	1.158,286
06May/1757	Genero de ropa	Una calle del Pto. De la Guaira	41104,2/3
01Feb/1758	8 piezas de lienzos de Araucia	Caleta de Pto de la Guaira	2935
15Mar/1758	1 caja de diferentes trasteclitos	Pto de la Guaira	16578
13Ago/1758	Diferentes generos de illicita introduccion	Camino del Pto de la Guaira	36304
04Feb/1758	115 libras de seda mística, 12 sombreros		
	Negros bastos	Pto de la Guaira	185823
23May/1758	Unos trasteclitos de illicito comercio	Acequia de Maiquetia	31231,1/3
24May/1758	2 cargas de sombreros, 2 bestias mulares	Esta ciudad (Cs) junto a la Divina Pastora	102.373,2/3
14Jun/1758	1 caja con tafetanes y otras cosas	Pto de la Guaira	264543
27Ago/1758	7 bestias mulares con diferentes generos	Fie de la cuesta del camino de la Guaira	18.333,2/3
29Ago/1758	Generos y 4 mulas de carga	El corozal	765947, 1/3
01Jun/1759	1 frascueta con diferentes generos de illicita produccion	Caleta del Pto de la Guaira	35004
13Ago/1759	Generos y mercaderias	Pueblo de Maiquetia	395732,1/3
02Oct/1759	3 mulas de silla y 3 bojotes de efectos de mercaderia	Pueblo de Maiquetia	16.761,1/3
12Nov/1759	10 libras y 2 cruzas de cinta de mercaderia	Caleta del Pto de la Guaira	19,773
13Nov/1759	6 piezas de cotton	El camino del Pto de la Guaira	5383,1/3
08Feb/1760	Diferentes generos	Montes de Macuto	320405,2/3
17Jul/1760	Diferentes generos	Acequias de Maiquetia	14.465,2/3
13Ene/1763	Unos generos	Playas de la Guaira	13016
03Oct/1763	Unos generos	Sitio de Catia la mar	24.712,1/2
29Ago/1764	Diferentes generos de extranjeria	Playa de Maiquetia	29781
01May/1764	Generos de illicita introduccion	Pto de la Guaira	41230
01May/1764	Varias piezas de garnicion	Pto de la Guaira	161.301,1/3

Fecha	Decomiso	Sitio	Costo
01/May/1764	Varios géneros	El peñón de las playas del Pto de la Guaira	154510
01/May/1764	Varios géneros descaminados	Pto de la Guaira	43596
02/Ago/1764	Géneros de extranjería	Acaquis de Maquetia	31.983,13
13/Sep/1764	1 pieza de tafetán de manto descamanda	El camino de la Guaira	19517,13
28/Sep/1764	Géneros de ilícita introducción	Maquetia	63.202,12
08/Ene/1765	Varios géneros de ilícita introducción	Pto de la Guaira	283798
08/Ene/1766	Varios géneros de extranjería	Pto de la Guaira	486831,12
08/Ene/1767	2 barriles de a 12,3 mulas, varios géneros	Camino del Pto de la Guaira	97.630,34
08/Ene/1768	46 piezas de estopilla	Caleta del Pto de la Guaira	25.482
08/Ene/1769	35 libras de cintas francesas	Caleta del Pto de la Guaira	104.911,34
08/Ene/1770	1 cumiallo géneros	Camino de Petare	13441,38
08/Ene/1771	Género de ilícita introducción	Playa de la Guaira	39061,12
08/Ene/1772	Distintos géneros de ropa y quincallería	Playa de Maquetia	128374
08/Ene/1773	Efectos de mercadería	Camino de esta ciudad al Pto de la Guaira	16.278
08/Ene/1774	Algunos efectos de ropa	Camino de esta ciudad al Pto de la Guaira	17.419
08/Ene/1775	Efectos de ropa	Camino de esta ciudad al Pto de la Guaira	17.419
08/Ene/1776	15 mulas, 28 mochilas de soniquen, géneros	Sitio de Torroquemada, camino de esta	
	De ropa	Ciudad al Pto de la Guaira	829732
04/Dic/1769	Varios géneros y efectos de ropa y mercadería	Pto de Guaira	2361389
30/Mar/1772	Algunos efectos de ropa y de hojas de espada	En el camino para el Pto de la Guaira en el	
		Sitio de las Dos Aguadas	45348
06/Jun/1772	Varios efectos de ropa	Sitio de las Dos Aguadas y guardia de la	
	Pastora camino de esta ciudad al Pto de	La Guaira	24589
12/Jun/1772	44 piezas de listado	Una cablera camino al Pto de la Guaira	47126
27/Jun/1772	Algunos efectos de mercadería	Camino de esta ciudad al Pto de la Guaira	2040
07/Jul/1772	19 piezas de Bretaña	Pto de la Guaira	6230
14/Sep/1772	Unos sombreros de retazos de ropa	Pueblo de Maquetia	15300
15/Sep/1772	Unos sombreros y retazos de ropa	Pueblo de Maquetia	10204
30/Oct/1772	Varios efectos de mercadería	Cerro de la Guaira y pica de Alvarado	62196
30/Dic/1772	Unos cortos efectos de mercadería	Pto de la Guaira	13000
24/Mar/1773	32 piezas de Bretaña, angta ordinaria 28 1/2 más		
	De Catalya	Pto de la Guaira	14125

Fecha	Decomiso	Sitio	Costo
27/Mar/1773	7 piezas de barracón	Camino de Catia	22471
24/Abr/1773	Géneros de ropa	Maiquetía	16370
08/May/1773	Diferentes géneros de mercadería	Pto de la Guaira	144811
26/May/1773	Diferentes géneros de mercadería, 1 negra		
	Que midió 5 cuartas	Playa de Maiquetía	30978
03/Jun/1773	Diferentes géneros y efectos	El Pto de la Guaira	2049865
17/Jun/1773	Diferentes efectos de mercadería	Maiquetía	36880
18/Jun/1773	Efectos de mercadería	El camino del Pto la Guaira y sitios de la	
		Pastora	14799
18/Jun/1773	14 piezas de estopilla	El camino de esta ciudad Pto de la Guaira	
		Y sitios de la Pastora	9216
23/Jul/1773	Efectos de ropa	Maiquetía	10399
24/Jul/1773	33 piezas de listado, 5 cajitas de maná, una		
	Caja de maíz	Pto de la Guaira	62822
24/Jul/1773	Uñas cortos efectos de ropa	Pueblo de Maiquetía	9812
12/Oct/1773	Diferentes efectos de mercadería	Tienda de Recalde y Pto. Iribarren vecinos	
		Del Pto de la Guaira	885832
25/Oct/1773	960 pesos fuertes	Pto de la Guaira	24515
25/Oct/1773	Varios efectos de mercadería	Cajeta del Pto de la Guaira	28252
25/Oct/1773	Algunos efectos de mercadería	Las Dos Aguadas	27715
24/Nov/1774	200 sardinas, 2 quesos	Pto de la Guaira	36
01/Jul/1775	5 fanegas de cacao, 14 cueros de vaca	Pto de la Guaira	179
01/Jul/1775	Varios efectos de mercadería	El camino de esta ciudad al Pto de la	
		Guaira	1662
11/Ago/1775	Varios efectos de mercadería	Laguaira	85
11/Ago/1775	Algunos efectos de mercadería	Playa del Pto de la Guaira	59412
18/Sep/1775	Varios efectos	Pto de la Guaira	139
26/Sep/1775	40 piezas de galón de oro y plata, 3 piezas de		
	Seda y raso liso floreado	Pto de la Guaira	121901/2
13/Dic/1775	Varios efectos de mercadería	Pueblo de chacao	14221/2
18/Dic/1775	Varios efectos de mercadería	Pto de la Guaira	26

Fuente: A.G.N. (Caracas). RI: Hac. Cuadro elaborado a partir de la Sección De Comisos, N° 232-240.

Estrenada una actual fase, con la apertura de la Compañía Guipuzcoana, la inicial modificación que sufre la Empresa es la permita de la sede principal a Madrid en 1751, emergiendo muy vergitinosamente una transformación en el accionario.

"...En España las autoridades centrales estimaron que la revuelta había sido provocada por los excesos de la Compañía y decidieron ejercer un control mas estricto sobre sus actividades..." (Tandrón; Humberto. 1796. 64)

Por complemento a esta exclusividad vino la sucesiva: las celebraciones concernientes a las juntas tenían que ser en Madrid. El 6 de marzo de 1751 se notificaron un ciclo de Reales Cédulas, en advertencias a las cuales, no solo se escogió a Felipe Ricardos como nuevo Gobernador de Venezuela en suplantación de Julián Arriaga, sino que de igual forma, se le entregaron instrucciones para aprehender a Juan Francisco de León y a los primordiales conductores de la insurrección.

"Son particularmente participativas las instrucciones que el propio Rey da al Gobernador Ricardos cuan este viene a Venezuela en sustitución de Arriaga. ... el 14 de noviembre de 1751, Ricardos escribe que la provincia, reducida a la más ciega

obediencia y respeto, se halla en un estado de espíritu que permite a su Majestad hacer con ella lo que quiera; y pide permiso para conceder una amnistía a todos, excepto a los principales promotores del movimiento..." (Espinosa, Alfonso. 1962. 81)

Desde el cambio de la Sede a Madrid, sustentándose el deseo del Rey de retomar las operaciones de la Guipuzcoana, ordenaba al reciente Director, que el comercio requería sustentarse de acuerdo a lo regularizado en la Real Cedula de 25 de Septiembre de 1728, todas las demás mercedes que le habían sido aprobadas por el Rey, el Consejo de Indias y los Gobernadores de Caracas, le fueron suprimidos. En adelante, los labradores y otros ciudadanos de la Provincia gozaban otra vez de la licencia de comerciar el cacao en Veracruz y otras locaciones de Hispanoamérica, siempre y cuando lo hiciesen bajo licencia y en barcos con pabellón Español. Se entregó la venia al Gobernador para derimir las polémicas que se originan en medio de los poseedor de los buques y los productores. Asimismo, este funcionario público debería examinar la adecuada representación de los Factores de la Compañía, a fin de que variaran los precios de las mercaderías importadas, de tal manera y de igual forma debía concentrarse para que se remitiera a España montos importes de Cacao. A partir de ese instante, lo que si varió, fue el modo y esencia de las Juntas Generales, la manera de escogerse determinados empleos, las funciones que para escaso o nada ayudan, etc. Los nuevos derechos otorgados a la nueva Sociedad iban de igual forma seguidas de nuevas ingerencias del Monarca en el Gobierno de la Guipuzcoana. Desde el punto de vista de la ordenación céntrica, del mismo modo se insertaran innovaciones fundamentales.

Las modificaciones de los títulos se dieron en lo interno de una orbita circunscrita geográficamente, y como en un inicio esas participaciones fueron compradas en Guipúzcoa, apropiadamente puede sospecharse que parcamente se alejaron, a pesar de los cambios de sus dueños, del ámbito regional.

En 1759, el Rey tomó una nueva resolución muy importante: determinó que la sexta porción del importe de cada barco de registro se dejaría a la libre disposición de los plantadores y de los comerciantes de Venezuela, sin tener para ello que recurrir a la Compañía.

Otro primicia en concordancia con las ventas y adquisición de acciones, se obligaba que, para prevenir que la cesión de las participaciones en la Sociedad por parte de determinados aspirantes, estimulara la caída en la cotización, en la junta de 1761 se tomó la subsecuente disposición: habilitara la dirección para que la Contaduría pudiera administrar las acciones puestas a la venta hasta el N° no superior a 70. a partir de 1765-76 la Guipuzcoana comenzaba otra etapa en su andadura, caracterizada por la multiplicidad de operaciones a las que se dedicaría, además de las propias, la cual era el comercio con Caracas.

Hubo una novedad más, en 1772 se publicaba una relación de todos los que podían ostentar representaciones de votos de otros accionistas incluyéndose en dicha relación individuos que por oficio podían recibir poderes, sin que esta precisara ser accionista. Así los directores y el contador en Madrid, podían representar a otros accionistas y por lo tanto votar en las Asambleas.

Dada la circunstancia por la que atravesaba la Compañía, tras el Reglamento para el comercio libre de octubre de 1778, en abril de 1781, hubo de convocarse una Asamblea extraordinaria. La lista de asistentes no hace sino ratificar las características del accionariado residente en Madrid.

"El monopolio de la Compañía Guipuzcoana había perdido toda razón de ser, por lo tanto una ordenanza del 15 de febrero de 1781 suprimió los privilegios de los cuales gozaba, asimilándola a cualquier otra Compañía comercial privada" (Humbert; Jules. 1976. 119)

Tampoco debe sorprendernos la participación de la Compañía de la Habana. Se conoce del armamento de navíos en pasajes con destino a la Habana, y pertenecientes a la Compañía de ese nombre. Se sabe también de los numerosos préstamos que esta Sociedad Mercantil recibió de gentes Guipuzcoanos años tras año; y también, de la confrontación de las juntas particulares que durante los años 60 tuvieron lugar en Madrid, siendo algunos de sus miembros socios de la Real Compañía Guipuzcoana.

La evolución del accionariado de la Guipuzcoana durante los últimos años, a la vista de los asistentes a las juntas, tantos generales como particulares no puede ser interpretado como auténticamente representativo de todo el grupo de interesados en la sociedad.

Si es palpable el signo diferente en la nómina de asistentes a las juntas celebradas en Madrid, tan solo estos cambios afectaron a un grupo de acciones y accionistas. En Guipúzcoa, muy al contrario las acciones de la Compañía permanecieron en las instituciones: La Provincia, El Consulado de San Sebastián, El Ayuntamiento Donostiarra y la Universidad de Oñate se mantuvieron como partícipes de la Guipuzcoana con los aumentos que además le correspondieron, adquiriendo incluso alguna más en el caso de que algún socio Guipuzcoano deseara desprenderse de ella. Posteriormente se interesaría por el Banco de San Carlos y por la Compañía de Filipinas, permutando sus participaciones en la de Caracas, por las acciones de la nueva empresa.

Además de estos cuatro accionista de excepción, los particulares parecen que mantuvieron en general, sus intereses en la Guipuzcoana.

Para este año (1781) su Director Juan Bautista de Goizueta presenta la Exposición y Dictamen del Director Don Juan Bautista de Goizueta. En su exposición presentaba los cambios que había tenido lugar el comercio colonial tras:

- El reglamento de 1778 y el nuevo rumbo que debía tomar la Guipuzcoana.
- Las dificultades que ocasionaba la guerra contra los ingleses venían a poner en una situación delicada a la Sociedad Vasca.

Este resumen de Goizueta era el preludio del cierre de la Guipuzcoana. A los 4 años, en marzo de 1785, la Sociedad debía cerrar sus puertas. Mediante una última Cedula Real del 10 de marzo en 1785, la Compañía Guipuzcoana de Fundía con la Compañía Real de Filipinas. Era su decreto de muerte después de cincuenta y siete años de existencia.

## **Fuentes**

### **a.- Hemerográficas**

#### **.-Boletines**

AMEZAGA DE ARESTI; Vicente de. (1958). Hombres de la Compañía Guipuzcoana. Boletín de la Academia nacional de la Historia N°- 162.TXLL.

BORGES, Analola. (1963). Los Canarios en las Revueltas Venezolanas del siglo XVIII (1700-752).Caracas. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Tomo XLVI-enero / marzo - ° 181.

BORGES, Analola. (1968). El inicio del Comercio Internacional venezolano (siglo XVIII). Boletín de la Academia Nacional de la Historia N° 189.T XLVIII.

BRICEÑO IRAGORRY, Mario. (1946). Los Corsarios en Venezuela. Boletín de la Academia Nacional de la Historia N° 116. T.XXIX.

MORÓN, Guillermo. (1988). La provincia de Venezuela en el siglo XVIII y la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Boletín de la Academia nacional de la Historia N°-284. TLXXL.

RANGEL BÁEZ, Carlos. (1926). El monopolio comercial en la Colonia. Boletín de la Academia Nacional de la Historia N° 34. T.1X.

YÁNEZ, Antonio R. (1936). El monopolio Comercio Español en Venezuela durante la Colonia y un libro Americano. Boletín de la Academia Nacional de la Historia N°73. TXIX.

## **b.- Documentales**

### **Manuscritos**

Archivo General de la Nación. Sección Real Hacienda. Libro de Comisos. Procedencia Caracas N° 232-40

## **c.- Bibliográficas**

ALTAMIRA, Rafael. (1946). Manual de Historia de España. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

ARAUZ MONFANTE, Celestino Andrés. (1984). El contrabando Holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII. Caracas. Fuentes para la historia Colonial de Venezuela.

ARCILA FARIAS, Eduardo. (1957). El Real Consulado de Caracas. Instituto Hispanoamericano. Facultad de Humanidades y Educación. U.C.V.

ARELLANO MORENO, Antonio. (1974). Breve Historia de Venezuela 1492-1958. Caracas. Editorial Italgráfica.

BASTERRA, Ramón de. (1954). Los Navíos de la Ilustración. Caracas Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela.

BONET DE SOTILLO, Dolores. (1955). El tráfico ilegal en las Colonias Españolas. Caracas Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Facultad de Humanidades y Educación.

BORGES, Analola. (1963). Alvarez Abreu y su extraordinaria misión en las Indias. Santa Cruz de Tenerife. Goya artes gráficas.

ESPINOSA, Alfonso. (1962). Ambiente y obra de la Compañía Guipuzcoana. Caracas graficas Americanas.

FELICE CARDOT, Carlos. (1961). Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII Venezolano, 1730-781. Madrid ediciones Guadarrama.

GARATE OJANGUREN, Monzerrat. (1990). La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

GOSLINGA, Cornelio. (1983). Los holandeses en el Caribe. La Habana Casa de las Américas.

HUMBERT, Jules. (1976). Los orígenes Venezolanos. Caracas. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

HUSSEY RONAL, Denis. (1962). La Compañía de Caracas: 1728-784. (Colección de Historia Económica Venezolana). Caracas Banco Central de Venezuela.

IZARD, Miguel. (1978). Contrabandistas, comerciantes e ilustrados. Separata del boletín americanista N°- 28. Universidad de Barcelona.

MÉNDEZ, Enrique Bernardo. (1989). Juan Francisco de León o el levantamiento contra la Guipuzcoana. Caracas. Editorial Ávila Gráfica.

MIJARES, Augusto. (1938). La interpretación pesimista de la sociología Hispano Americana. Caracas. COC. De artes graficas.

MIJARES PERERA, Lucio. (1989). La contribución defensiva de la Compañía Guipuzcoana de Caracas y al Sociedad Venezolana. En: Los Vascos y América Bilbao. Fundación Banco de Vizcaya - Banco Bilbao Vizcaya.

MIJARES PERERA, Lucio.(1955). Rebelión contra la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

TANDRÓN, Humberto. (1976). El Real Consulado de Caracas y el Comercio Exterior de Venezuela. Caracas. Instituto de Estudios Hispanoamericanos.